

CONVOCATORIA DE INGRESO 2026 Grupo B/ Trimestre Otoño

Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación

Materializamos el valor de lo público en contenidos creativos e innovadores en contextos de derechos humanos, valores éticos y normas jurídicas.

Esta especialización es la única que ofrece en México una sólida formación de posgrado para las y los profesionales de los medios públicos y para todas aquellas personas interesadas en generar contenidos creativos con responsabilidad social.

Se pretende formar profesionales capaces de colaborar, gestionar, dirigir y realizar proyectos de producción de contenidos innovadores, creativos, originales y lúdicos en medios públicos, considerando diferentes entornos sociales, jurídicos, geográficos y modalidades tecnológicas de acuerdo con principios de independencia editorial, pluralidad ideológica, participación ciudadana y diversidad cultural.

En el centro del trabajo de la especialización está la gestión y producción de contenidos innovadores y creativos de tal forma que los medios públicos se constituyan en referentes de cambios culturales sobre la base de una comunicación participativa y democrática que atienda las necesidades de información, análisis y entretenimiento de las audiencias.

Los ejes curriculares son transversales e integran los contenidos del plan de estudios en tres problemáticas.

1. Experimentación, innovación y creatividad en la producción de contenidos.
2. Marco jurídico, derechos humanos y de la comunicación.
3. Debates sobre las problemáticas y contextos de los medios públicos.

Esta estructura curricular permite formar profesionales capaces de leer el horizonte en el que desarrolla su actividad, evaluar las transfiguraciones necesarias de los medios públicos y tomar decisiones racionales para desarrollar una práctica profesional caracterizada por la permanente apuesta en el diseño de estrategias que permitan resolver problemas a través de la creatividad.

Nueve Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) de la especialización se distribuyen a lo largo de tres trimestres en función de cada eje. Se cursan tres UEA por trimestre y durante el año de la especialización se realiza un trabajo de investigación y diseño de innovación que incida en los medios públicos. El proyecto terminal que resulta de este proceso debe ser defendido en réplica pública y tiene valor en créditos. Las modalidades de enseñanza-aprendizaje agrupan las nueve UEA en laboratorios, seminarios teóricos y seminarios de debate.

Se sugiere consultar la información acerca del plan de estudios, los programas y los mapas curriculares que se encuentran en la página de la Especialización:

<https://mediospublicos.cua.uam.mx/>

Requisitos de admisión¹

Los siguientes documentos² deberán enviarse digitalizados **en formato pdf**, al correo: ingresomediospublicos@cua.uam.mx de la Coordinación de Sistemas Escolares del 08 al 11 de junio de 2026:

1. **Solicitud de admisión** (digitalizada con fotografías).
2. **Solicitud de información académica.** (digitalizada)³
3. **Acta de nacimiento** (digitalizada).
4. Los aspirantes a la Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación deberán enviar digitalizado el **comprobante de depósito⁴** bancario por cuota de admisión (\$50 para nacionales y \$250 para extranjeros) a la cuenta de Banamex: sucursal 4641, número de cuenta 21803 a nombre de "Universidad Autónoma Metropolitana", CLABE interbancaria: 002180464100218036. En caso de hacer la transferencia en el extranjero, el pago debe hacerse con los siguientes datos: Banco: Banamex, sucursal 4641, cuenta 21803, SWIFT: BNMXXMM, ciudad: Ciudad de México, a nombre de "Universidad Autónoma Metropolitana", país: México.

¹ Si eres o fuiste alumno de la UAM. Esta convocatoria se rige por la Legislación Universitaria y por todos los acuerdos emanados de órganos colegiados y unipersonales. Revisten particular importancia los artículos 6, 7, 8, 9, 12, 27, 28, 29 y 59 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM (<http://www.uam.mx/legislacion/res/index.html>) y el Acuerdo 101.7 de Colegio Académico, fracción primera: "Aquellas personas que perdieron su calidad de alumnos, no puedan reingresar a la Universidad, mediante un nuevo examen de admisión" en términos del artículo 16, fracciones III, IV y VI, y/o de los artículos 31 y 32 del RES. En caso de cualquier duda, por favor acude a la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad.

² En caso de no enviar la documentación completa no se recibirá el expediente. No se considerará documentación que llegue después del 11 de junio de 2026, 23:59 horas.

³ Las solicitudes de admisión y de información académica deben llenarse, en computadora, en los formatos disponibles en la página web de la Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación (<https://mediospublicos.cua.uam.mx/informacion-aspirantes>) e imprimirse en tamaño carta para su envío en formato digital a la Coordinación de Sistemas Escolares en las fechas establecidas.

⁴ Únicamente se aceptarán pagos efectuados entre el 08 y 11 de junio de 2026, para efectos de contabilidad. En el concepto de pago deberán escribir: Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación

5. Dos fotografías tamaño infantil de frente (a color), pegadas en la solicitud de admisión.
6. **Título** de la Licenciatura (digitalizado)⁵.
7. **Certificado completo de calificaciones de la licenciatura** con promedio mínimo de B o su equivalente numérico de 8 (digitalizado)⁶. El promedio debe estar visible en el certificado y de no ser así deberá presentar constancia de créditos y promedio.
8. Los aspirantes extranjeros o que hayan realizado estudios en el extranjero, deberán presentar los siguientes documentos:
 - a. **Revalidación de estudios**, o constancia de revalidación en trámite expedido por la UAM (digitalizado)⁷.
 - b. Estancia legal en el país o constancia de trámite (digitalizado)⁸.

⁵ No se recibirá constancia de título en trámite.

⁶ En caso de que la escala de calificaciones no se ajuste con la de la UAM, aprobada por el acuerdo 91.8 del Colegio Académico, es necesario hacer una equivalencia de promedio por una instancia externa. Esta debe realizarse en la Dirección General de incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (<https://www.dgire.unam.mx/media/attachments/2025/02/07/2equivalencia-de-promedio-nacional.pdf>).

⁷ Podrá presentar revalidación de estudios emitida por la Secretaría de Educación Pública, o bien, solicitar la revalidación de estudios en la UAM en términos del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREA) de la UAM. En caso de solicitar la revalidación de estudios a la UAM, consultar el Instructivo para Tramitar Revalidación de Estudios disponible en <https://dse.uam.mx/revalidacion-de-estudios/> . En este último caso, la candidata o el candidato deberá presentar: título profesional, calificaciones, plan de estudios y programa de estudios de cada una de las asignaturas cursadas. Todos los documentos deberán estar debidamente certificados por la embajada o consulado de México en el país de origen. En caso de aceptación, es indispensable presentar la revalidación o comprobante de inicio de trámite para el proceso de inscripción.

⁸ La estancia legal se solicitará a los aspirantes previo al momento de la inscripción, antes del 02 de septiembre de 2026. En caso de no presentarla no procederá su inscripción.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

9. **CURP** (digitalizada)⁹. No aplica para aspirantes extranjeros¹⁰.
10. **Currículum vitae** actualizado (digitalizado)¹¹.
11. **Carta de exposición de motivos** de dos cuartillas (digitalizada).¹²
12. Los aspirantes deberán entregar, en formato electrónico¹³, un **portafolio de trabajo** en el que se reporten actividades de diseño, producción o gestión de contenidos mediáticos, sea en plataformas análogas o digitales como guiones, productos escolares, proyectos profesionales, entre otros.
13. **Comprobante de pre registro en línea** (digitalizado, formato disponible en <https://mediospublicos.cua.uam.mx/preregistro>).

Los documentos señalados en el apartado "Requisitos de admisión" deberán subirse a la plataforma <https://mediospublicos.cua.uam.mx/preregistro> (del 09 de marzo al 11 de junio de 2026 hasta las 17:00 horas), para generar el comprobante de pre registro en línea y posteriormente enviarse al correo ingresomediospublicos@cua.uam.mx (del 08 al 11 de junio de 2026 hasta las 23:59 horas). Dichos documentos deberán cumplir con los requisitos solicitados anteriormente y tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

⁹ El documento debe ser actualizado, no mayor a 30 días de consultarlo, y descargado de la página <https://www.gob.mx/curp/>

¹⁰ Los extranjeros deberán tramitar y entregar el CURP para extranjeros una vez que hayan ingresado al país.

¹¹ La documentación probatoria deberá ser subida a la plataforma de pre-registro de la Especialización (<https://mediospublicos.cua.uam.mx/preregistro>), junto con toda la documentación requerida en la presente convocatoria. La plataforma estará abierta del 09 de marzo de 2026 a las 13:00 horas hasta el 11 de junio de 2026, a las 17:00 horas.

¹² La carta de exposición de motivos también deberá subirse a la plataforma de pre-registro (<https://mediospublicos.cua.uam.mx/preregistro>), junto con toda la documentación requerida en la presente convocatoria.

¹³ El portafolio deberá subirse a la plataforma de pre-registro (<https://mediospublicos.cua.uam.mx/preregistro>), junto con toda la documentación requerida en la presente convocatoria.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco
DCSH



División de Ciencias
de la Comunicación
y Diseño



Especialización en
Medios Públicos:
Creatividad e Innovación



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- **Documentos digitalizados en escáner, formato PDF y con resolución legible.** No se aceptarán documentos escaneados con dispositivos móviles: como celulares, tabletas o fotografías.
- Se deberá escanear ambas caras de los documentos en que aplique.
- Si el documento consta de más de una página, se deberán integrar todas las páginas en un solo archivo.
- Los archivos **no** deben **exceder de 4 MB**.
- El documento deberá estar **escaneado en tamaño carta**.
- Los archivos tendrán que ser denominados con el nombre del aspirante y el nombre del documento con la siguiente estructura: **SOLICITUD DE ADMISIÓN_RAULDOMINGUEZ**.
- Los documentos **deben firmarse con tinta azul**.

Revalidación de estudios en el extranjero

Aquellas personas que hayan realizado estudios en el extranjero deberán entregar todos los documentos necesarios para la revalidación, sin ello no podrán inscribirse, aunque hayan sido aceptados y quedarán fuera del proceso. Además, deberán contemplar todos los gastos que se generen de envío de documentación ya que la Universidad Autónoma Metropolitana no se hace cargo de estos pagos. En caso de que deseen aclarar cualquier duda con relación a este trámite, se sugiere consultar el sitio de la Dirección de Sistemas Escolares <https://dse.uam.mx/index.php/tramites-y-servicios/revalidacion-de-estudios> y verificar los instructivos. Asimismo puede enviar un correo a: tramitereeae@correo.uam.mx.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco
| DCSH



División de Ciencias
de la Comunicación
y Diseño



Especialización en
Medios Públicos:
Creatividad e Innovación

Calendario convocatoria ingreso
Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación 2026
Grupo B/ Trimestre Otoño

Proceso	Fecha
Vigencia de la convocatoria	del lunes 09 de marzo a las 12:00 al jueves 11 de junio de 2026, a las 17:00 horas
Publicación de la convocatoria	09 de marzo de 2026
Sesiones informativas sincrónicas¹⁴	27 de abril y 25 de mayo de 2026
Pre-registro	09 de marzo de 2026 a las 13:00 horas hasta el 11 de junio de 2026, a las 17:00 horas.
Recepción de documentos por parte de la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad Cuajimalpa¹⁵	08 al 11 de junio de 2026
Examen	18 de junio de 2026
Entrevista¹⁶	29 y 30 de junio de 2026
Evaluación por parte del Comité Académico	01 y 02 de julio de 2026
Publicación de resultados	03 de julio de 2026

¹⁴ El inicio de las sesiones informativas será a las 16:00 horas., con duración aproximada de una hora. Las sesiones informativas se realizarán a través de la plataforma Zoom y deberán realizar registro previo en el enlace (<https://forms.gle/Fe1cLud31bnvKVaHA>). Un día antes de la sesión se les enviarán los datos para ingresar a la sala virtual de Zoom. El registro para el día 27 de abril cerrará el jueves 24 de abril a las 11:00 horas y el del 26 de mayo cerrará el 21 de mayo a las 11:00 horas. **Para garantizar el envío correcto de los documentos requeridos en la convocatoria, se sugiere conectarse a una de las dos sesiones informativas sincrónicas.**

¹⁵ El envío se realizará a través del correo electrónico ingresomediospublicos@cua.uam.mx. En caso de no enviar la documentación completa no se recibirá ningún expediente. No se recibirán expedientes incompletos o con documentos incorrectos.

¹⁶ A los aspirantes que hayan enviado completa su documentación y aprobado el examen escrito se les notificará mediante la página web <https://mediospublicos.cua.uam.mx> el día y hora en la que se realizará su entrevista. La fecha y hora es inamovible. Las entrevistas se realizarán a través de la plataforma virtual de Zoom. Todo el proceso se les comunicará con anticipación, a través de la página web de la Especialización.

Inscripciones ¹⁷	02 de septiembre de 2026
Inicio de cursos	17 de septiembre de 2026

Informes

Coordinación de Sistemas Escolares

Dra. Liliana Dávalos Alcázar

Correo electrónico: ccse@cua.uam.mx

Teléfono: 5814-6521

Dra. Victoria Quinto Millán

Correo electrónico: csescolares@cua.uam.mx

Teléfono: 5814-6500 extensión 3432

Coordinación de la Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación

Mtra. Ana Castro Cordero

Correo electrónico: mediospublicos@correo.uam.mx

Teléfono: 5814-6500 extensión 3507

Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

LOS ASUNTOS NO CONTEMPLADOS NI ACLARADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN

¹⁷ ARTÍCULO 29 RES. Se entenderá que renuncian al derecho a inscripción, cuando los trámites requeridos no se concluyan en los plazos que al efecto establezcan los instructivos correspondientes: I Las personas aspirantes a ingresar a la Universidad; II El alumnado a un año escolar, y III El alumnado a una unidad de enseñanza-aprendizaje.